ACTA MALAGA 27 Septiembre 2017

Espacio: Salón de actos del Área de derechos sociales del Ayuntamiento.

Representación institucional: Julio Andrade, concejal de participación ciudadana. Ruth Sarabia, directora de participación ciudadana del Ayuntamiento de Málaga y Pilar Wallace, jefa de negociado, calidad y planificación.

Asistentes: 15 (6mujeres /9 hombres)

Orden del día:

- 1- Dinámica de presentación. Duración 10'
- 2 Presentación general del proyecto. Duración 15'
- 3- Dinámica de presentación del proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

Duración 1h'

- 4- Dinámica sobre las consecuencias de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, para los Gobiernos Locales. *Duración 50* ´
- 5- Conclusiones. Duración 10'

1) Dinámica de presentación:

Se presenta la dinamizadora y los asistentes.

Perfiles: AVV, peñas, cofradías, ampas, voluntariado.

2) Presentación General del proyecto y la sesión de trabajo.

El Concejal de participación, Julio Andrade, realiza la apertura de la sesión. La dinamizadora presenta el proyecto Foro Andaluz de gobiernos locales y procesos participativos y los objetivos tanto del Foro como de las cuatro sesiones a desarrollar.

3) <u>Dinámica de presentación y conocimiento del proyecto de Ley de participación ciudadana de Andalucía.</u>

Se explica la dinámica de trabajo a seguir y se divide en cuatro grupos a los asistentes (de 3 a 4 personas). Se realiza una lectura comprensiva de los artículos.

Puesta en común tras el trabajo grupal, resumen/conclusiones:

Aspectos destacados

- La participación como derecho
- La transversalidad de la ley

- Las vías de participación juvenil
- El uso de las nuevas tecnologías
- Abrir la posibilidad de realizar Presupuestos Participativos a nivel autonómico
- La puesta en marcha de las consultas, y sus diferentes modelos
- Silencio administrativo, se pone medidas para eliminarlo

Dudas:

- ¿Porque se le da especial importancia a la participación de las mujeres?
- La presupuestos participativos locales como posibilidad, no obligación
- Como se va a reglamentar la participación en cada Consejería

4) <u>Dinámicas sobre las consecuencias del proyecto de Ley de participación ciudadana de Andalucía, para los gobiernos locales</u>

Se dividen los asistentes en dos grupos y se realiza una lectura comprensiva de los derechos y obligaciones.

Puesta en común tras el trabajo grupal, resumen/conclusiones:

Grupo A)

En qué procesos de participación han estado o conocen, qué vías de participación había (directa o asociada/representación) y como hubiese sido desde otra:

- Se expresa la dificultad actual de promover iniciativas significativas al margen del tejido asociativo
- Se comenta la progresiva burocratización de todos los procesos de apoyo al tejido asociativo (subvenciones, programas, etc). Esta burocratización provoca que, no solo sea necesario ser una asociación, sino de tener técnicos profesionalizado que gestionen cualquier proyecto.
- Cooperación inter asociativa como respuesta a este proceso y como forma de enriquecimiento.

Grupo B)

Cambios, mejoras y posibilidades.

- Dotar la ley de un buen presupuesto y además de personal para poder desarrollarla
- Voluntad política para desarrollarla
- Necesidad de desarrollar con transparencia todas las actuaciones ligadas a la ley

Se termina la primera sesión con un turno de dudas y consensos sobre los temas expuestos por los grupos (recogidos en el acta). Se recuerdan las siguientes sesiones y sus objetivos.